



Ayuntamiento de Huétor Vega

ACTA RELATIVA A LA REVISIÓN DE EXÁMENES, CONTESTACIÓN DE ALEGACIONES, Y CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DE BOLSA CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL, CON DESTINO AL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS DE LA SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA

* ASISTENTES *

Presidente: D^a Judit Molina Nievas
Secretaria: D^a Julia Aguilera Moreno

Vocales:

D^a Sandra Fernández del Río
D^a M.^a del Coro Martín López
D^o Jose Miguel Arquelladas Ruiz
D^o Moises García Chacón

En el Ayuntamiento de Huétor Vega, siendo las 08:00 horas del día 12 de agosto de dos mil veintiuno, bajo la presidencia de D^a. Judit Molina Nievas, con el quórum necesario y suficiente, asisten los señores/as al margen reseñados, con el objeto de calificar las pruebas selectivas convocadas para la constitución de una bolsa de funcionarios interinos de la categoría AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Actúa de Secretaria del Tribunal, dando fe del acto, D^{ña}. Julia Aguilera Moreno

Siendo las 8.00 horas, el Tribunal Calificador se reúne al objeto de valorar las alegaciones presentadas y proceder a la revisión de los exámenes que han sido solicitados por determinados aspirantes.

Durante el plazo de presentación de alegaciones éstas son las presentadas:

- 1.- D^a M.^a Luz Alcántara Martín con fecha 09/08/21 alega la puntuación del primer ejercicio (sostiene que su puntuación es de 21 puntos) y solicita revisión del segundo (entiende que responde bien a todas las cuestiones a valorar)
- 2.- D^a M.^a Eleuteria Ruiz López con fecha 08/08/21 solicita revisión de la fase de concurso (inclusión de 92 días de trabajo en empresa privada)
- 3.- D^a Manuel Sánchez Jiménez con fecha 08/08/21 solicita revisión de la prueba de ofimática.
- 4.- D^o Javier Contreras Cortés con fecha 09/08/21 solicita revisión del concurso y de la puntuación del segundo ejercicio.
- 5.- D^o Pablo Rafael Ramírez Arcas con fecha 09/08/21 igualmente alega la baremación del concurso (superación de varios procesos selectivos no valorados por el Tribunal)
- 6.- D^a Silvia Fernández Puente con fecha 10/08/21 solicita la revisión del segundo ejercicio al no estar de acuerdo con la valoración obtenida.
- 7.- D^o Jose Antonio Escobar Mellado con fecha 09/08/21 sostiene que no se le han valorado correctamente los méritos y que se proceda a una revisión de su puntuación.
- 8.- D^a Carmen Ríos Hileras con fecha 11/08/21 sostiene que se proceda a la revisión de sus trabajos realizados en empresas privadas.

A los aspirantes que han solicitado la revisión de examen son citados telefónicamente los cuales acuden al Ayuntamiento el día indicado en el encabezamiento y por parte del tribunal se les muestra el examen y se les explica apartado por apartado la puntuación obtenida. Asisten: la Sra. Alcántara, el Sr. Sánchez, al Sr. Contreras se le realiza llamada por no poder asistir por motivos profesionales, por





Ayuntamiento de Huétor Vega

último asiste la Sra. Fernández Puente.

Revisados los exámenes, y estudiadas las alegaciones presentadas el Tribunal ACUERDA por unanimidad de los miembros presentes:

PRIMERO.- Estimar parcialmente la alegación presentada por la Sra. Alcántara al acreditarse la realización completa del segundo ejercicio, obteniendo por tanto la máxima puntuación 40 puntos. Desestimar la alegación en relación a la puntuación obtenida en el primer ejercicio al ser la misma correcta.

SEGUNDO.- Estimar la alegación presentada por la Sra. Ruíz López al no haberse tenido en cuenta los 92 días de servicios en empresa privada, pasando su puntuación a 13,64.

TERCERO.- Estimar la alegación presentada por el Sr. Contreras otorgándole a su examen 34 puntos en lugar de 32, tras comprobar la realización correcta de uno de los apartados (se le otorga 0,50 puntos más). El baremo del concurso se mantiene, se desestima la alegación.

CUARTO.- Se estima en parte la alegación presentada por el Sr. Ramírez Arcas, valorándose 5 ejercicios superados por lo que su puntuación en el concurso pasa a ser 12,36 puntos.

QUINTO.- Puntuar el segundo ejercicio de D^a Silvia Fernández con un total de 28 puntos al estimar el Tribunal que realiza correctamente 7 apartados del ejercicio de manera correcta.

SEXTO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D^o Jose Antonio Escobar Mellado y por D^a Carmen Ríos Hileras manteniendo ambos la puntuación obtenida.

SÉPTIMO: Aprobar la constitución de la bolsa de empleo con el orden de prelación que a continuación se establece:

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	TEST	PRÁCTICO	MÉRITOS	TOTAL
1	MARTIN CALIZ MARGARITA	19,20	30,00	27,50	76,70
2	CABEZAS GÓMEZ OLIVER	21,60	40,00	14,12	75,72
3	CONTRERAS CORTES JAVIER	19,20	34,00	22,20	75,40
4	SIERRA CORRALEZ FELIPE	16,80	25,00	30,00	71,80
5	RATIA FERNÁNDEZ YOLANDA	15,00	26,00	30,00	71,00
6	RIOS HILERAS CARMEN	18,00	32,00	20,55	70,55
7	ÁLCANTARA MARTÍN MARIA LUZ	20,40	40,00	5,00	65,40
8	FERNÁNDEZ PUENTE SILVIA	16,20	28,00	20,00	64,20
9	CALERO NIETO CARMEN MARÍA	17,40	34,00	11,07	62,47
10	RAMIREZ ARCAS PABLO RAFAEL	21,00	28,00	12,36	61,36
11	PEREZ SANTOS MARIA DE LAS MERCEDES	18,60	32,00	7,04	57,64
12	LÓPEZ JIMÉNEZ CARMEN	15,00	32,00	10,00	57,00
13	ESCOBAR MELLADO JOSE ANTONIO	19,80	36,00	0,72	56,52
14	JIMÉNEZ ALAMINOS MARINA	17,40	35,00	0,00	52,40
15	RUIZ RODRIGUEZ ANTONIA	20,40	22,00	10,00	52,40
16	NIETO GARCÍA MIGUEL ANGEL	15,60	32,00	4,77	52,37
17	ORTEGA PÉREZ RAQUEL	18,00	22,00	10,00	50,00
18	RUIZ LÓPEZ MARIA ELEUTERIA	16,20	20,00	13,64	49,84





Ayuntamiento de Huétor Vega

19	MÁRQUEZ MONTORO MARIA DEL PILAR	15,00	26,00	4,39	45,39
20	FERNÁNDEZ VAN OLDEREN FRANCISCO JAVIER	15,00	24,00	0,00	39,00

OCTAVO: Publicar la relación de aspirantes que integran la bolsa de empleo en el tablón de anuncios y, permanentemente actualizada, en la Web de la Corporación y en el Portal de Transparencia. No siendo necesaria la presentación por los mismos de la documentación que se establece en la base 8ª la cual se les requerirá al realizarles el llamamiento, en su caso.

NOVENO: Proponer el nombramiento como funcionaria interina a **Dª MARGARITA MARTIN CALIZ** la cual deberá aportar el plazo de 5 días hábiles desde que la Alcaldía realice la propuesta de nombramiento, de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, que son:

a) Declaración jurada o promesa de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio defunciones públicas.

b) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

Quienes sean funcionarios/as públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento,debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

DÉCIMO. Para futuros llamamientos el procedimiento a seguir será:

1. Cuatro llamadas de teléfono a cualquiera de los teléfonos incluidos en la solicitud;dichas llamadas se realizaran en horas distintas, con un intervalo mínimo de treinta minutos entre cada llamada, en un periodo de dos días hábiles consecutivos durante la jornada laboral del Ayuntamiento.
2. Si no responde a ninguna de las cuatro llamadas se enviará email a la dirección de Correo Electrónico facilitado por la/el solicitante, teniendo como plazo máximo para contestar un periodo de 72 horas. En caso de no contestación se llamara al siguiente de la lista.
3. En el caso de que la comunicación sea positiva y la/el aspirante reciba la propuesta de nombramiento, en los términos descritos anteriormente, deberá proceder a su aceptación o rechazo en el plazo de 72 horas. De no recibirse contestación, en los plazos señalados, se entenderá rechazada la propuesta de oferta de trabajo.
4. Aceptada la propuesta de nombramiento, se procederá conforme a la Base Octava, apartado 5. de las Bases que rigen la convocatoria.

Será obligación de los/as aspirantes mantener sus datos actualizados para su efectiva localización.

Para el caso de que en el momento del llamamiento hubiera dos o más ofertas de trabajo, los aspirantes elegirán por orden de prelación.

Por último, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día señalado en el encabezamiento.

La Presidenta,
Fdo .Dª. Judit Molina Nieves

Primer Vocal,
Fdo. Dª Sandra Fernández del Rio





Ayuntamiento de Huétor Vega

Segundo Vocal,

Fdo. Dña. M.^a del Coro Martín López.

Tercer Vocal,

Fdo. D. Jose Miguel Arquelladas Ruiz

Cuarto Vocal

Fdo.D. Moises Garcia Chacón

La Secretaria

Fdo.D.^a Julia Aguilera Moreno

